



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la señorita Andrea Raña con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 4a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.

b) Contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- y uno con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a que arbitre las medidas necesarias para que los agentes contratados en el punto 1° de la presente resolución, pasen a la dotación de planta permanente con la categoría en la que se desempeñan como personal contratado.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVINSKAS (M)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN